



# BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

**2024**  
**1 MARZO**  
**30 ABRIL**

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del *Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet*, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea.



Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (X, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok) y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano o islamófobo que pueden ser constitutivos de delito, infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas.

En el periodo entre el 1 de marzo y el 30 abril de 2024 las plataformas han retirado el 21% de los contenidos notificados. En el 35% de los contenidos notificados se deshumaniza gravemente a las personas inmigrantes o de origen extranjero. Predomina el discurso de odio hacia las personas afrodescendientes (30%) y procedentes del norte de África (28%). Ha resurgido el contenido racista y/o xenófobo relacionado con el ámbito religioso (7%) y deportivo (6%).



## 651 contenidos de discurso de odio notificados

El número total de contenidos de discurso de odio notificados este bimestre es de 651. En la Figura 1 se observa cierto predominio en el número de contenidos notificados a Facebook, con 200 casos comunicados, seguido de X (147), TikTok (119), YouTube (97), e Instagram (88).

## Las plataformas han retirado un 21% de los contenidos de discurso de odio notificados

Las plataformas en su conjunto han retirado o bloqueado en España 134 contenidos del total de los 651 comunicados por el OBERAXE, es decir, el 21%. La tasa de retirada ha disminuido en 4 puntos porcentuales respecto al bimestre de enero-febrero de 2024 (25%).

Por un lado, se han retirado 30 contenidos notificados como usuario normal, lo que supone un 5% del total (651). A su vez, mediante la vía *trusted flagger*, empleada este bimestre en 621 ocasiones, las plataformas han retirado 104 publicaciones más, lo que supone un 16% adicional.

Al analizar los contenidos retirados o bloqueados en España en relación con el total de casos notificados; TikTok sigue

siendo la red social con mayor tasa de retirada en 2024 (73%). Además, ha aumentado su tasa en 24 puntos porcentuales respecto al bimestre anterior (49%). Con una tasa muy inferior se encuentran YouTube (29%), X (7%) y Facebook (5%).

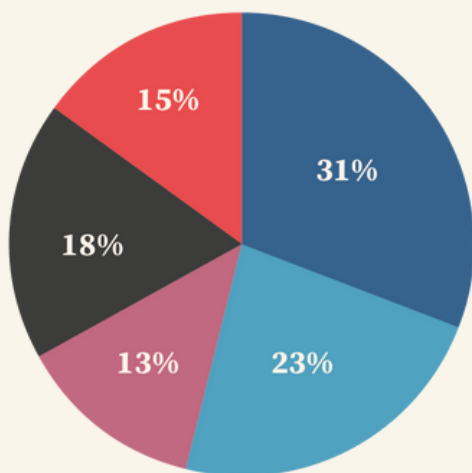
Del total de notificaciones realizadas en este bimestre (651), en el 2% (10 casos) las plataformas han aplicado medidas para reducir su visibilidad.

## Incidencias técnicas con las plataformas

A la fecha de publicación de este boletín no contamos con los datos de retirada de la plataforma Instagram, ni con los datos de retirada por la vía *trusted flagger* de la red social Facebook, debido a una incidencia técnica por la implementación de los cambios exigidos por la Ley de Servicios Digitales (DSA). Se ofrecerán estos datos en el próximo boletín.

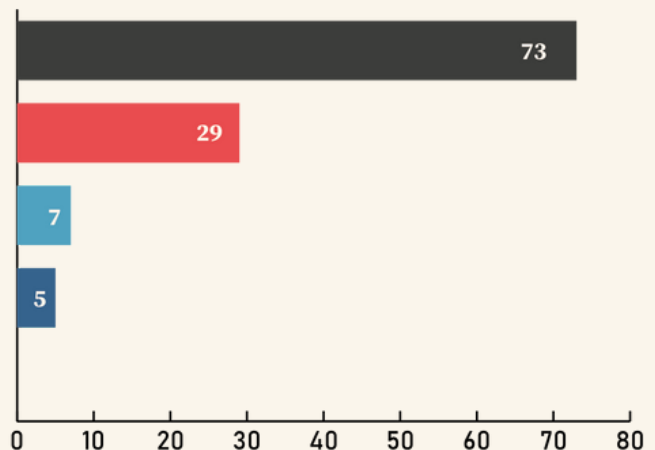
\*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

**FIGURA 1.**  
**CONTENIDOS COMUNICADOS**



● INSTAGRAM ● FACEBOOK ● X ● TIKTOK ● YOUTUBE

**FIGURA 2.**  
**% CONTENIDOS RETIRADOS**



# EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

La Figura 3 presenta los plazos en los que las plataformas retiran el contenido que se les ha notificado\*: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos retirados tras la comunicación como *trusted flagger*.

## Solo el 5% de las notificaciones se han retirado como usuario normal

Del total de contenidos notificados como usuario normal al conjunto de las plataformas, solo el 5% ha sido retirado o bloqueado en España. Un porcentaje bajo que deja desprotegidos a los usuarios de las plataformas.

La retirada de los contenidos en un plazo inferior a 24 horas, como señala el *Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet* firmado con la Comisión Europea, continúa siendo mínima (3%). Destacan la red social X, que retira en este periodo temporal el 40% sobre el total de sus contenidos retirados; y la red social TikTok que alcanza el 15% en el mismo periodo.

Cabe destacar que este bimestre la plataforma Facebook ha retirado el 89% de sus notificaciones en el plazo de una semana mediante la notificación como usuario normal.

## TikTok ha retirado el 73% de los contenidos notificados a su plataforma

TikTok, en este periodo, ha sido la red social que más contenidos de discurso de odio ha retirado (73%) del total de contenidos notificados a su plataforma, siendo un 85% de los casos eliminados a través de la vía de *trusted flagger*; y un 15%, a las 24 horas.

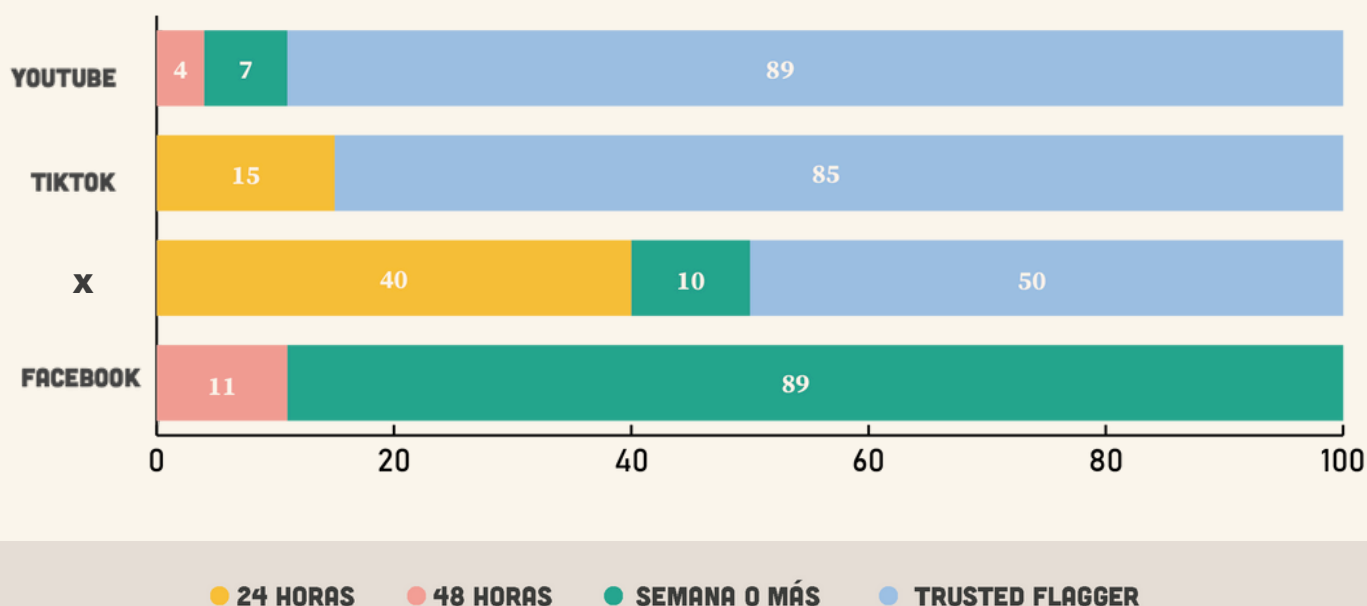
## El 78% del total de casos retirados ha sido a través de la vía *trusted flagger*

En el conjunto de las plataformas, el 78% del total de casos retirados (134) ha sido a través de la vía *trusted flagger*. Continúa prevaleciendo esta vía frente a la retirada de los contenidos notificados como usuarios normales en las plataformas.

A nivel general, las plataformas eliminan la mayor parte del contenido a través de esta vía. YouTube ha eliminado el 89% del total de contenidos retirados a través de este procedimiento; TikTok, el 85%, y X, el 50%.

\*Si transcurrida una semana, la plataforma no retira el contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar el procedimiento de comunicante fiable o *trusted flagger*.

**FIGURA 3.**  
**% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA**



# CONTENIDO DE DISCURSO DE ODIO

## El 35% de los contenidos notificados deshumaniza o degrada a las personas

El discurso de odio que deshumaniza o degrada gravemente a las personas supone el 35% de los contenidos notificados. La incitación a la violencia representa el 31% del total. El descrédito basado únicamente en las características personales del grupo está presente en el 30% de los contenidos. Un 18% de los contenidos sigue presentando a las personas migrantes y/o de origen extranjero como una amenaza; y en un 15% de los contenidos se incita a la expulsión del colectivo.

## Afrodendientes y personas del norte de África, principales grupos diana

Este bimestre predomina el discurso de odio hacia las personas afrodescendientes (30%) y con origen en el norte de África (28%), 8 puntos porcentuales menos respecto al bimestre anterior (36%).

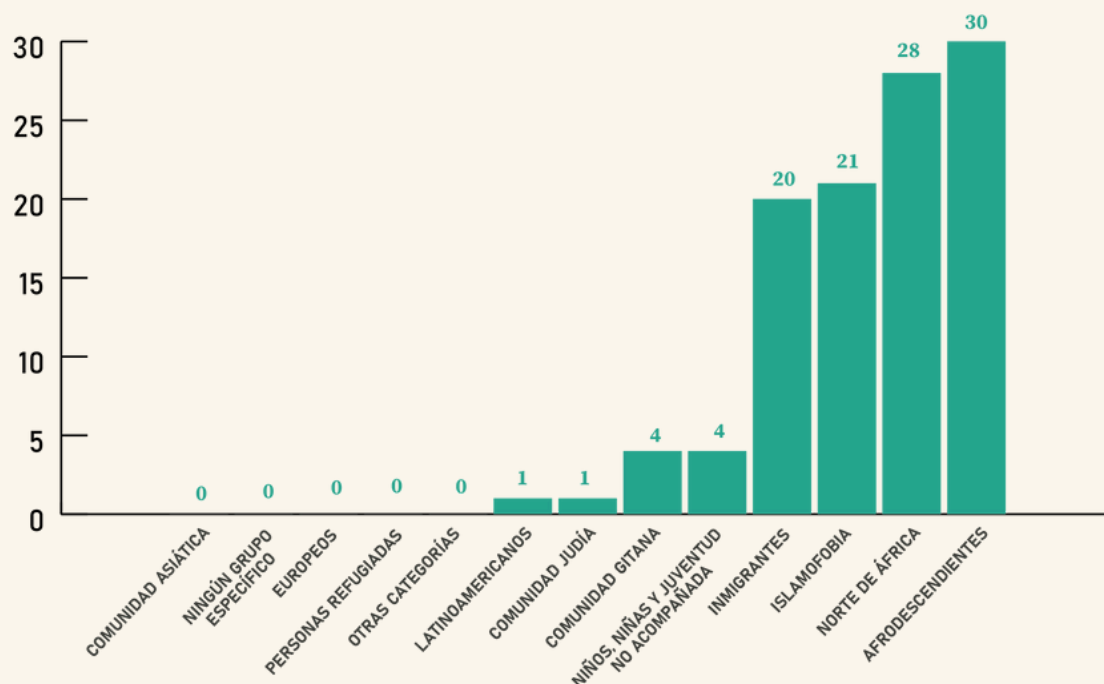
## El 19% de los contenidos notificados incluyen imágenes, memes o emoticonos

En base a la tipología del lenguaje, el 54% de los textos emplean expresiones agresivas y/ o insultos; un 33% emplea expresiones discriminatorias no agresivas; y un 13% utiliza la ironía para encubrir expresiones no permitidas en las plataformas. El 19% de los contenidos incluyen imágenes, memes o emoticonos.

## El 6% de los contenidos notificados están ligados a eventos deportivos

La inseguridad ciudadana (o percepción de esta) desencadena el 33% de los discursos de odio notificados. El 6% de los contenidos están ligados al ámbito deportivo. El discurso de odio vinculado a eventos religiosos, como el Ramadán, supone un 7%. Un 19% del discurso de odio racista y/o xenófobo notificado no está vinculado a ningún episodio concreto y se atribuye a un sentimiento de rechazo por el otro.

**FIGURA 4.**  
**% COLECTIVOS VICTIMIZADOS EN EL DISCURSO DE ODIO**



Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

NIPO: 121-23-006-3



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea